

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 02/05/2023.-

En Carmena siendo las trece horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones D. Marcial García Fernández, Alcalde-Presidente y los concejales D^a. María Luisa Torres Menéndez, D. Rubén Robles Collado, D. Ismael González Villamora, D^a. Beatriz Robles Fernández y D^a. Isabel Jenny Tello Limaco, asistidos de la Secretaria del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.-

Excusa su asistencia D. Tomás López García.-

Abierto el acto por la Presidencia se procede a analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- *Una vez recogidas las observaciones realizadas por la Sra. Robles Fernández para incluir en el punto 2º. Acerca del plazo para la aprobación y publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia que se dijo que no había plazo y que acerca del coste se dijo que si que había; así como para incluir en el punto 4º. Que ella manifestó que no se dio respuesta a las alegaciones presentadas y que sacó la solicitud y si se comprobó, el acta es aprobada por los señores concejales asistentes.-*

2º.- DECRETOS ALCALDIA.- *Leídos los Decretos, se contesta a la Sra. Robles Fernández que los ordenadores que se han cambiado se van a quedar en el Ayuntamiento, sobre la operación de Tesorería de 30.000.- euros son para pagar facturas pendientes (gas-oil Residencia y gastos ordinarios) en tanto llegan las subvenciones pendientes y sobre la contratación de la suplente de Ayuda a Domicilio pregunta porqué no se cogió a alguna persona de la que estaba en la lista provisional para estabilización de empleo, contestando el Sr. Alcalde que las personas de la Bolsa de Empleo están todas trabajando y no había tiempo de iniciar el proceso dado el poco tiempo con el que se avisó; contesta la Sra. robles Fernández que las formas de contratación no son las adecuadas.-*

La Sra. Tello Limaco comenta que todas las cantidades tienen que ir desglosadas y justificadas.-

Vuelve a preguntar la Sra. Robles Fernández sobre la autorización a Juan David Ruiz para poner castillo hinchable y si ha pagado la tasa por ocupación de la vía pública, contesta el Sr. Alcalde que la ha pagado hoy.-

El Pleno queda enterado de los siguientes Decretos de Alcaldía:

1.- Tomar conocimiento del paso de Beatriz Robles Fernández como concejal no adscrito.-

2.- Solicitar a la Excm. Diputación provincial participar en el Plan Provincial para la eficiencia y digitalización del ciclo del agua (caudalímetros , sistemas de análisis de calidad del agua).-

3.- Otorgar a Santiago Palomo del Olmo licencia para poner terraza.-

4.- Aprobando Plusvalías Cl. General Varela, 4 (79,79.-euros) Cl. Moral ,1 (11,34.-euros) Cl. Barrio Nuevo, 1 (110,03) y Cl. Cercado (132,83)

5.- Adjudicar a Kiradia Consultoría la implantación del sistema de Gestión de Calidad en la Residencia.-

6.- Ordenando pago enero 2023.-

7.- Tomar razón del cambio de titularidad de la Estación de Servicio a favor de Estucer, S.L.

8.- Declarar excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público a Lourdes Ortigosa García.-

9.- Conceder a Lucia Sánchez Lozano autorización para utilizar la Cl. Camino del Cementerio los días 5 y 6 de Agosto para la II edición de vehículos tuning.-

10.- Adjudicar a Asfaltecno el contrato de pavimentación calles por 34.429,83.- euros IVA incluido.-

11.- Aprobar Bases específicas y convocatoria para la provisión de 8 plazas de gerocultoras, 1 enfermera y 1 peón de servicios municipales.-

12.- Conceder licencia para segregar la finca nº. 4 del polígono 14 a Duplex Puebla, S.L.-

13.- Adjudicar a Tiempo Talavera el suministro de dos ordenadores.-

14.- Publicar en el B.O.E. bases de la convocatoria de 8 plazas de gerocultores, 1 de enfermera y 1 peón de servicios municipales.-

15.- Ordenando pagos febrero 2023.-

- 16.- Concertar con Euro Caja Rural operación de Tesorería por 30.000.-euros.-
- 17.- Aprobar Plan Presupuestario 2024-2026 y remitirlo al Ministerio de Hacienda.-
- 18.- Conceder a Juan Carlos Yopez Andrade licencia para terraza.-
- 19.- Conceder Licencia a Miguel Angel García Pérez para instalar Churrería.-
- 20.- Conceder licencia a Francisco Javier Díaz Conde para instalar carpa informática de VOX.-
- 21.- Nombrar Tribunal Calificador para pruebas selectivas para 8 plazas de gerocultor y 1 de peón de Servicios municipales.-
- 22.- Aprobar lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 8 plazas de gerocultor, 1 plaza de enfermería y 1 peón de servicios municipales.-
- 23.- Ordenando pago marzo 2023.-.
- 24.- Aprobar revisión anual del Padrón a 01-01-2023 (996 habitantes)
- 25.- Aprobar liquidación presupuesto.-
- 26.- Aprobar lista definitiva aspirantes a las pruebas de 8 gerocultores, 1 plaza de enfermera y 1 peón de servicios municipales en el proceso de Estabilización de Empleo.-
- 27.- Nombrar Tribunal Calificador para plaza de enfermera en el proceso de Estabilización Empleo Temporal.-
- 28.- Conceder a Lucia Sánchez Lozano licencia para la instalación de discoteca móvil en Pl. Cristo Rey el día 6 de agosto.-
- 29.- Concediendo a Juan David Ruiz para instalar castillo hinchable el día 01-05.-
- 30.- MODIFICACION TRAZADO DE CAMINO,.** Información por el Sr. Alcalde sobre el expediente toma la palabra la Sra. robles Fernández quien manifiesta que la solicitud no engloba lo que se quiere hacer, falta el informe de la CCAA, falta el justiprecio, quiere saber lo que le cuesta la Ayuntamiento y que esté documentado y no lo está.-

Contesta el Sr. Alcalde que al ayuntamiento no le va a costar nada, lo va a costear el solicitante y el presupuesto está en el expediente, y que lo que se pretende hacer beneficia al pueblo.-

Sometido votación, el Pleno por mayoría absoluta de número legal de miembros de la Corporación, 4 votos a favor y dos abstenciones de la Sra. Robles Fernández y la Sra. Tello Limaco acuerda:

Primero.- Desafectar por razones de interés público y excepcionalmente 3.296 metros cuadrados del “Camino de la Mata a La Puebla de Montalban” desde la entrada a la parcela nº. 1 del polígono 510 hasta el cruce con el “Camino de El Carpio de Tajo”, transformando su naturaleza de dominio público a patrimonial de propiedad privada, afectar 3.322 metros cuadrados de la parcela 5001 del polígono 510 en la línea del Camino de Bohanilla transformado su naturaleza jurídica a demanial, para destinarlos a camino público, así como permutar posteriormente dichas parcelas a fin de modificar el trazado del “Camino de La Mata a La Puebla de Montalban” para hacerlo más adecuado a los usos que tiene asignados.-

Segundo.- Recibir formalmente el inmueble desafectado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 RB.-

Tercero.- Modificar puntualmente el inventario y adecuar la nueva calificación en el Registro de la Propiedad.-

Cuarto.- Incoar expediente de permuta entre la superficie del inmueble municipal desafectado y la afectada propiedad del solicitante José Luis Arroyo Villalba.-

4º.- RECTIFICACION DE SALDOS A 01-01-2023.- *Visto el expediente tramitado para la rectificación de saldos a 01-01-2023 y contestadas las preguntas de la Sra. Robles Fernández a cerca de la prescripción de los saldos correspondientes a 2015, 2016 y 2017 así como que la recaudación ejecutiva de lo pendiente de ingreso lo realiza el O.A.P. G. T. mensualmente, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, 4 votos a favor y 2 en contra de la Sra. Robles Fernández y la Sra. Tello Limaco, acuerda:*

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de rectificación de saldos a 01-01-2023, dando de baja la cantidad de 28.136,97.-euros correspondiente a lo pendiente de cobro de ejercicios anteriores cerrados por el concepto de Tasas Abastecimiento de Agua gestionado por el O.A.P.G.T que van desde 2015 a 2021.-

Segundo.- Que dicho acuerdo se exponga al público por plazo de 15 días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime pertinentes. Si durante dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo se levará automáticamente a definitivo debiendo publicarse en el B.O.P.

5º.- SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES 28 DE MAYO DE 2023.- A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26.4 de la L.O.R.E.G, se procede al sorteo de los miembros que han de formar la Mesa electoral para la próximas elecciones autonómicas y locales de 28 de Mayo de 2023.-

La Mesa queda compuesta por:

PRESIDENTE.....Santiago García López, D.N.I. nº. 03923206-G

1º.SUPLENTE.....María Candela Sánchez Morales , D.N.I. nº. 04221156-N

2º.SUPLENTE.....Clemente González Villamora, D.N.I. nº.04204513-K

PRIMER VOCAL.....Juan Diego Acevedo García, D.N.I. nº. 04228356-J

1º. SUPLENTE.....Sacramento Villamora Calvo, D.N.I. nº. 70412529-F

2º.SUPLENTE.....Roberto José Marchesini Dellan, D.N.I. nº. 35683887-P

SEGUNDO VOCAL.....Noelia García Blanco, D.N.I. n.º.04230728-Q

1º.SUPLENTE.....Victoria Mateo López, D.N.I. nº. 22648129-Y

2º.SUPLENTE.....Roberto Fernández López, D.N.I. nº. 70361486-R

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo señalado de lo que como Secretaría doy fe.-